

Te encuentras en Inicio / A fondo / Gestión / legislación /

Acellec y Cecot alertan de que el proyecto de ley de economía social excluye a la mayoría de empresas

©Depositphotos.

Acellec y Cecot alertan de que el proyecto de ley de economía social excluye a la mayoría de empresas

Miércoles, 05 de febrero 2025

Acellec y Cecot instan al Govern de la Generalitat a revisar el texto del Proyecto de Ley de Economía Social y Solidaria para ampliar los criterios de inclusión y asegurar que la nueva norma fomente la expansión de un modelo económico más inclusivo y de calidad. En el texto prevalece la forma jurídica por encima de otras consideraciones y prevé ventajas en la contratación pública, perjudicando así el principio de libre competencia.

El proyecto de ley recupera el texto que se tramitó en la legislatura anterior e ignora las recomendaciones realizadas por el *Consell del Treball Econòmic i Social* (CTESC) de Catalunya. En el texto prevalece la forma jurídica por encima de otras consideraciones y prevé ventajas en la contratación pública, perjudicando así el principio de libre competencia.

La patronal catalana Cecot apoya y hace suya la demanda de la patronal de tiempo libre y comedores escolares de Catalunya, Acellec (*Associació Catalana d'Empreses del Lleure, l'Educació i la Cultura*), entidad vinculada a Cecot, en la que denuncia que el Proyecto de Ley de Economía Social y Solidaria renuncia a promover este modelo de actividad entre las empresas mercantiles y se limita a proteger aquellas formas jurídicas que ya tienen esta consideración.

El acuerdo de Gobierno recupera el texto de la ley promovida en la legislatura anterior sin cambios significativos e ignora la mayoría de las recomendaciones que le hizo el *Consell del Treball Econòmic i Social* (CTESC) de Catalunya en un informe de abril de 2023. En aquel momento, Acellec elaboró un extenso dossier con enmiendas concretas y precisas al texto de la ley que tampoco ha sido tenido en cuenta. Durante los próximos días y semanas, la entidad actualizará sus propuestas en relación con el acuerdo y volverá a promoverlas.

Acellec considera que el proyecto de ley tiene una visión reduccionista de la economía social y se limita a reconocer como integrantes de este modelo únicamente a determinadas formas jurídicas, priorizando este criterio sobre las condiciones establecidas en las directivas europeas. Acellec no se opone al reconocimiento de estas entidades, pero considera que se debe abrir la puerta a cualquier forma jurídica que cumpla con los criterios cualitativos propios de la economía social, y deben establecerse los mecanismos normativos necesarios para hacerlo posible.

Así, una pequeña o mediana empresa de carácter mercantil que reinvierta la mayor parte o la totalidad de sus excedentes en la misma actividad, tal como hacen la mayoría de las empresas asociadas a Acellec, o que disponga de un modelo abierto de participación de sus trabajadores en el funcionamiento de la empresa, no podrá ser reconocida como parte de la economía social. Acellec considera que, de esta manera, se desincentiva la expansión del modelo de economía social, cuando este debería ser un objetivo prioritario de la nueva ley.

Desde otro punto de vista, la asociación, que representa a las pymes del sector de los comedores escolares, ocio educativo y sociocultural, considera que el proyecto de ley afecta el principio de libre competencia, ya que abre la puerta a ventajas en la contratación pública para entidades únicamente en función de su forma jurídica, en lugar de priorizar la calidad del servicio y la atención a la ciudadanía. Esto es especialmente relevante cuando se trata de servicios de atención a las personas, que tienen un carácter público.

Acellec y Cecot instan al Govern a reconsiderar el texto aprobado y a incorporar en el proceso de tramitación legislativa enmiendas sustanciales que conviertan la nueva norma en un instrumento útil para expandir los criterios y objetivos fundamentales de la economía social.

Noticias Relacionadas

- [El real decreto de comedores incrementará frutas y verduras y prohibirá las bebidas azucaradas](#)
- [Acellec denuncia que las administraciones tienen una deuda de 4M€ en becas de comedor escolar](#)
- [Àngels Roca, nueva presidenta de Acellec, patronal de tiempo libre y comedores escolares de Catalunya](#)

- [Yolanda Díaz reafirma su compromiso con la modificación de la Ley de Desindexación](#)